

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1804/2023

Fecha Resolución: 12/12/2023

D. **JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO**, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

CONVOCAR PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA EL PRÓXIMO MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:30 HORAS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, corresponde al Sr. Alcalde-Presidente convocar las sesiones de Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y en el art. 61 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Pleno Extraordinario y Urgente para el próximo día 13 de diciembre las 9:30 horas en primera convocatoria a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. De conformidad con el art. 90 del ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La urgencia de la sesión se justifica por la proximidad del día 19 de diciembre y la celebración de los actos institucionales

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE
2. NOMBRAMIENTO DE CIUDADAN@S-COLECTIVOS DISTINGUIDOS 2023

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario Accidental

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Código Seguro De Verificación:	kAt5FAkjHM0daREhg/pEeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	12/12/2023 09:47:17
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/12/2023 09:35:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/kAt5FAkjHM0daREhg/pEeA==		



Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	kAt5FAkjHM0daREhg/pEeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	12/12/2023 09:47:17
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/12/2023 09:35:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kAt5FAkjHM0daREhg/pEeA==		

